

PRONUNCIAMIENTO DEL CONETS Y LA FECTS SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Los organismos nacionales de Trabajo Social, que representamos al gremio y a la academia ante el Consejo Nacional de Trabajo Social-CNTS, declaramos:

1. **La urgente necesidad de lograr que el Consejo Nacional de Trabajo Social vuelva a deliberar en pleno**, pues la solución a los problemas actuales es de su competencia y cuenta con las funciones de Ley para resolverlos.
2. Hacemos un llamado al Consejo Nacional de Trabajo Social para que retire la pauta que se esta haciendo en los medios masivos de comunicación en la que se explica qué es y qué hace el Consejo Nacional de Trabajo Social; nos parece que es un manejo inadecuado de los recursos del organismo por los costos que esta tiene, además que se esta hablando de temas como la vigilancia ética de las y los profesionales, función que en este momento no se está cumpliendo porque desde hace más de dos años el comité no se reúne, ni atiende casos de denuncias a la ética y esta función quedo en paréntesis con lo sucedido con el proyecto de ley que no siguió su curso el año pasado por los vicios de procedimiento de legitimidad que todo el país conoció.
3. Hacer un llamado a los delegados de los ministros de Trabajo y Salud y Protección Social, para que de común acuerdo con los tres delegados de la profesión, el presidente del CONETS, la presidenta de la FECTS y la delegada de la Asamblea Nacional de Facultades de Trabajo Social, se facilite la reunión del CNTS y la entrega del cargo por la presidenta saliente.
4. Sobre la propuesta presentada por un grupo no identificado de solicitar una auditoría de la Contraloría General de la República, sobre los últimos cinco años del Consejo Nacional de Trabajo Social CNTS, se considera, que si bien la misma es necesaria y conveniente, en este momento lo prioritario es lograr la convocatoria y reunión del CNTS, de tal manera que se permita la elección de una persona en la presidencia y que sea el Consejo Nacional de Trabajo Social en pleno quien estudie la situación que se ha presentado respecto a la Asamblea Nacional de Facultades y tome las decisiones que en el ejercicio de sus funciones considere las más convenientes y ajustadas a la Ley.
5. Ante la situación que se presenta con el Proyecto de Ley 106 de 2020 del Senado, sobre la reforma al régimen de los registros profesionales, en el momento se requiere fortalecer el Consejo Nacional de Trabajo Social y proyectar su reforma, posterior a la discusión del citado proyecto de ley, que se espera termine su transito en el Congreso en lo que resta del año.

6. **El momento es de llamado a la unidad y a fortalecer la presencia del gremio en el Consejo Nacional de Trabajo Social**, para lo cual se considera que es necesario entrar a hacer una evaluación general de este organismo, para proponer las reformas a su estructura, a sus funciones y a su relación con la profesión, la disciplina y el gremio, tarea que debe ser amplia y democrática.
7. Por lo anterior les invitamos a abstenerse de presentar la solicitud de auditoría a la Contraloría General de la República en el momento e incorporarse a la lucha que libramos por recuperar el CNTS para la profesión y acompañarnos en el proceso que sigue de preparar el proyecto de reforma a la Ley 53 de 1977.

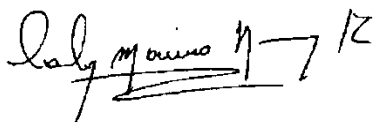
Septiembre 16 de 2021

Firmas.



Alexi Pérez Sierra

Presidenta Federación Colombiana de Trabajadores Sociales - FECTS



Carlos Mario Ramírez Rave

Presidente Consejo Nacional de Educación en Trabajo Social- CONETS